



PROTOCOLO SOBRE LOS VIAJES EN FURGONETAS O COCHES PARTICULARES

Es consideración de esta Junta directiva que los viajes de los equipos del club, por logística y por economía, como alternativa al autobús, se puedan realizar en furgonetas o coches particulares.

Esta consideración siempre quedará supeditada al acuerdo al que lleguen las familias en la reunión que como siempre realiza el club con los equipos para organizar el desplazamiento y el alojamiento. De no llegar a un acuerdo, la decisión la tomará la junta directiva.

Desde el club se facilitará a los conductores la ruta a seguir, utilizando autopista o autovía como primera alternativa.

Los viajes deberán contar con un conductor extra al número de furgonetas.

Se informará a los padres, de los conductores de las furgonetas.

Se realizarán las paradas necesarias, así como del tiempo correspondiente para cada una de ellas, para conseguir una conducción y un viaje óptimos. Estas paradas se harán cada dos o tres horas, de una duración mínima de 15 minutos.

Se recuerda la obligatoriedad de seguir las siguientes normas:

- Circular por los carriles señalados, respetando los límites de velocidad.
- Mantener la distancia de seguridad correcta, tanto lateral como frontal.
- Conducir de forma segura, sin ocasionar molestias a los demás usuarios.
- Mantener una conducción tranquila, sin forzar a nuestro vehículo.
- Prestar atención a las indicaciones de los agentes de tráfico.
- Nos comunicaremos con los demás usuarios según lo establecido por las normas de circulación.

Este protocolo se aprueba por la Junta directiva del VCH en fecha 4 de marzo de 2026 mediante votación de los miembros de la misma.

En Valencia, a 5 de marzo de 2026.



VALENCIA CLUB DE HOCKEY.

CIF: G-96562954 | C/ Campillo de Altobuey, nº1 – 46022 (Valencia) | info@valenciach.es